

Declaración pública de Mujeres de Zonas de Sacrificio en Resistencia Quintero y Puchuncavi

Respecto a los resultados del estudio de metales pesados en Quintero y Puchuncaví, realizado por un equipo de investigadores de universidades Chilenas de EEUU y Rusia, en el cual se midió presencia en suelos de los metales pesados Arsénico, Cobre, Plomo y Zinc y su riesgo para los habitantes de la zona, concluyendo que:

“El riesgo carcinogénico debido a la exposición al arsénico fue superior al valor umbral de 10^{-04} en la población de niños pequeños (1–5 años) en el 27% del área de estudio. Estos valores de riesgo se clasifican como inaceptables por la Agencia de Protección Ambiental de EEUU (EPA), lo que requieren una intervención específica del gobierno chileno¹.

Declaramos lo siguiente:

1° Nos parece que la indiferencia, indolencia y negligencia en el actuar de los Ministerios de Salud y Medio Ambiente respecto a la situación ambiental de Quintero y Puchuncaví es de una “Irresponsabilidad Criminal”, que viola los derechos fundamentales a la vida, salud y medio ambiente especialmente en la población más vulnerable y sensible como es el de los Niños de 1 a 5 años, al ser expuesto a concentraciones de arsénico clasificadas como de inaceptable.

2° Los resultados de este estudio confirmar lo que como “Mujeres en Zonas de Sacrificio en Resistencia” desde años venido denunciando en instancias administrativas, parlamentarias, judiciales, de derechos humanos tanto nacionales como internacionales de que los habitantes de Quintero y Puchuncaví, han sido abandonados y sacrificados a su suerte por parte del Estado de Chile.

3° Que a pesar que las autoridades saben que la fundición de cobre junto a las termoeléctricas a carbón son las principales emisoras a la atmosfera y a las aguas de la bahía de contaminantes peligroso para la vida y ecosistemas, nunca han tenido el valor para paralizar en forma definitiva sus actividades, priorizando la protección de los intereses de megas empresas obsoletas y contaminantes frente a la vida y derechos humanos de la comunidad.

4° la Fundición de cobre de Codelco Ventanas el principal emisor de arsénico de la zonas, así como las termoeléctricas a carbón 1 y 2 de AES GENER deben cesar de operaciones en forma INMEDIATA, medida preventiva hasta que no evalúen ambientalmente sus operaciones.

¹ <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0269749119338606>

5° Se requiere iniciar a la brevedad la reposición de una norma para arsénico Respirable, la cual fue eliminada el año 1994 por el Gobierno de Frei y mantenida así por los sucesivos gobiernos durante el último cuarto de siglo.

6° Se requiere que el Ministerio de Medio Ambiente cumpla su deber e inicie proceso de revisión de normas de emisión para fundiciones de cobre y termoeléctricas cuyo plazo esta vencido como lo ha señalado la Contraloría General de la Republica hace una semana.

7° Se requiere que el Ministerio de Medio Ambiente homologue las normas ambientales a los valores recomendados como máximos por la Organización Mundial de la Salud.

8° El Presidente Piñera durante los años 2018 y 2019 en las Asamblea de las Naciones Unidas celebradas en Nueva York, ha comprometido su palabra de dar una solución a la situación que sufren las zonas de sacrificio del país y seguimos a la espera de que cumpla su palabra

MUJERES DE ZONAS DE SACRIFICIO PUCHUNCAVÍ Y QUINTERO EN RESISTENCIA

Correo contacto: mujeres.zonadesacrificio@gmail.com
Puchuncaví - Quintero Febrero 2020.

